

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 2840/2026, mediante el cual la estudiante Martina Sol PERALTA, solicita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados en la carrera de Ingeniería Química en la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica y la Comisión de Carrera de esta Facultad informaron al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Martina Sol PERALTA (DNI N° 44.437.141 – Legajo N° 2002837), en la carrera de Ingeniería Química en la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, conforme el detalle del Anexo I, que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 236/2026 _ _ _ _
MDR.

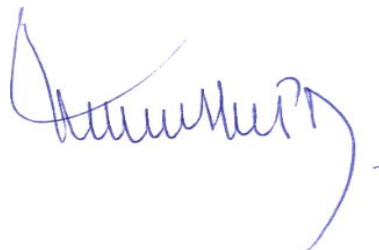
RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Análisis Matemático I y Álgebra	Matemática
Química General	Química General
Física I	Física I
Física II	Física II
Química Orgánica	Química Orgánica y Biológica
Microbiología y Química Biológica	
Química Inorgánica	Química Inorgánica
Inglés I	Inglés
Inglés II	



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 236/2026 _ _ _ _